



## RECORDATORIO DE RECOMENDACIONES CONVOCATORIAS PROYECTOS EXCELENCIA Y RETOS 2016

### 1. Investigador principal (IP):

1.1. Haga todas las consultas necesarias sobre la solicitud a través de los correos electrónicos de las áreas temáticas que figuran en el anexo de las convocatorias:

Ciencias de la Vida y Agroalimentación: [dtcv@mineco.es](mailto:dtcv@mineco.es)

Humanidades y Ciencias Sociales: [dthcs@mineco.es](mailto:dthcs@mineco.es)

Medioambiente y Recursos Naturales: [dtma@mineco.es](mailto:dtma@mineco.es)

Tecnologías de la Producción y las comunicaciones: [dtpc@mineco.es](mailto:dtpc@mineco.es)

Para problemas informáticos con la aplicación de solicitud diríjase a [caudi@mineco.es](mailto:caudi@mineco.es)

No haga la misma consulta a varias direcciones de correo. Los recursos son limitados y las posibilidades de dar una contestación satisfactoria disminuyen si se sobrecarga el sistema, especialmente durante los últimos días. Por el mismo motivo, agradecemos que no intenten contactar con el ministerio telefónicamente y que traten de aclarar las posibles dudas existentes en su propia institución.

Cualquier sugerencia sobre errores detectados en la aplicación o en los modelos de documentos nos servirá de gran ayuda para subsanarlo cuanto antes.

1.2. No espere al último momento para recopilar la documentación que no dependa directamente de usted; es decir, los documentos o información que deba recabar de su representante legal o, en su caso, del otro investigador principal, de los miembros del equipo de investigación o de los doctores del equipo de trabajo (CVA, compromisos de mantenimiento...)

1.3. No cierre la solicitud en el último momento. Tenga en cuenta que los servidores pueden funcionar más lentos en los últimos días de cierre y el representante legal tendrá aún que revisar y firmar y registrar electrónicamente su solicitud para que finalmente llegue a nuestros sistemas de tramitación.

1.4. Revise todos los documentos aportados antes de cerrar la solicitud. No pinche el check que indica que ya los ha revisado sin haberlo hecho. De este modo, evitará errores que, desgraciadamente, no podrá subsanar.

1.5. Recuerde que se trata de convocatorias muy competitivas y que la memoria científico-técnica y el currículum abreviado del investigador principal no serán subsanables y deberán cumplir escrupulosamente las condiciones de formato y extensión descritos en las convocatorias. Igualmente será obligatorio presentarlos en los modelos señalados en la convocatoria, que se encuentran disponibles en la web del ministerio.

Lea también detenidamente las instrucciones, que se encuentran en “Documentos explicativos”, para cumplimentar dichos modelos.



## **2. Representante legal (RL)**

2.1. Recuerde tener al día el certificado electrónico. Sin él no podrá acceder al RUS ni a la aplicación de Firma y registro electrónicos de solicitudes. Si no lo tiene vigente, su renovación podría demorarse y no cumplir los plazos de presentación de solicitudes.

2.2. Compruebe que figura como representante legal de la entidad que representa y que tanto la entidad como los poderes de su acreditación como representante legal están disponibles en SISEN (Sistema de Entidades).

2.3. Es importante que recuerde a los investigadores de la entidad que representa que no se demoren en presentar las solicitudes de ayuda, para que usted pueda revisarlas, firmarlas y registrarlas en plazo. Las fechas establecidas en las convocatorias para la presentación de solicitudes son únicos para las acciones del investigador principal y del representante legal de la entidad solicitante.

2.4. En el caso de que el IP quiera modificar la solicitud cerrada (siempre que el RL no haya procedido todavía a firmarla y registrarla electrónicamente), tiene la posibilidad de desbloquear estas solicitudes, dando por tanto opción a que el IP pueda introducir modificaciones. Por tanto, el IP ya no debe solicitar el desbloqueo al ministerio, sino que debe hacer este trámite directamente en su institución.

2.5. El RL podrá ver todos los documentos aportados por el IP junto a la solicitud propiamente dicha: currículums, memoria científico técnica, compromisos de vinculación y cualquier otro documento aportado, para comprobar que todo es correcto antes de firmar y registrar electrónicamente cada solicitud. Se recuerda que la firma del RL de la institución implica que ha verificado la veracidad de todo lo indicado en la solicitud y de los documentos aportados. Se ruega que revise especialmente el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en la convocatoria de la memoria científico-técnica y del CVA del investigador principal, ya que no son documentos subsanables.